



Crónica de conferencias de actualidad en CEUArkos

Por: Blanca Rodríguez y Karen Nazareth

Por: Blanca Rodríguez y Karen Nazareth¹

*“Nunca consideres el estudio como una obligación,
sino como una oportunidad para penetrar
en el bello y maravilloso mundo del saber”*

(A. Einstein)

Introducción

En las siguientes líneas compartimos con el lector la crónica de dos conferencias desarrolladas en el CEUArkos en el mes de noviembre del presente año, caracterizadas por su actualidad, a saber: “La situación jurídica de los migrantes en Puerto Vallarta” y “Bio-derecho”



La situación jurídica de los migrantes en Puerto Vallarta

Durante el mes de noviembre, el Centro de Estudios Universitarios ARKOS, tuvo la fortuna de recibir a quien actualmente funge

¹ Blanca Rodríguez Juárez es Licenciada en Derecho por el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara. Es catedrática de la Licenciatura en Derecho en el Centro de Estudios Universitarios Arkos, donde ha fungido también como coordinadora. Es miembro del Taller Transdisciplinario Arkos y miembro del Círculo de Calidad Docente de la misma universidad. Actualmente cursa un posgrado de Derecho Penal Acusatorio. Karen Nazareth Álvarez Montes, es alumna del VII cuatrimestre de la Lic. en Derecho, del CEUArkos.

como Subdelegado del Instituto Nacional de Migración en Puerto Vallarta, Licenciado Edgar Ezechiel Álvarez Gudiño, y quien fuera invitado por parte del grupo de séptimo cuatrimestre de la carrera de Derecho, a impartir la conferencia que se denominó “La situación jurídica de los migrantes en Puerto Vallarta”.

Bajo la conducción del alumno Mario Alain Gómez Spiller, la conferencia dio inicio a las 19:00 hrs. en la sala audiovisual del centro universitario, con la presencia del expositor invitado; cabe señalar, que estuvieron presentes estudiantes y profesores de las Licenciaturas en Derecho y de Administración de Empresas Turísticas; los primeros, como parte de las actividades complementarias de la materia de Derecho Internacional Privado, en la que se aborda el tema de la condición jurídica de los extranjeros; los segundos, en virtud de la estrecha relación que guardan con el sector turístico, especialmente el extranjero.

En la conferencia se abordaron diversos temas, como los tipos de visa que se otorgan a los extranjeros, los tipos de residencia que se manejan en el Instituto, así como el procedimiento de revisión que se realiza con la finalidad de autorizar o denegar la estancia de los migrantes en territorio nacional, resumiéndose todo en la idea principal de que al Instituto Nacional de Migración le compete la regulación de los extranjeros en tres momentos en especial: su ingreso, su estancia y su salida del territorio mexicano.

Conforme se explicaban las cuestiones relativas a las solicitudes que pueden hacer los extranjeros

ante el Instituto, el ponente se dio a la tarea de repartir a la audiencia diversos formatos que son utilizados en la dependencia referida, lo cual llamó la atención de los alumnos, ya que de alguna manera relacionaban la teoría con la práctica. Asimismo, durante la explicación de los diversos tópicos, surgieron numerosas preguntas en el público, las cuales fueron contestadas por el especialista en la materia.

Al concluir la conferencia, el Subdelegado hizo extensiva la invitación a todos los alumnos para que prestaran su servicio social en las oficinas de la Subdelegación del Instituto Nacional de Migración en Puerto Vallarta, que se ubica en el Aeropuerto Internacional Gustavo Díaz Ordaz, expresando además, que la dependencia de gobierno para la cual trabaja, brinda la oportunidad a jóvenes con deseos de crecer y superarse a iniciarse en las filas del Instituto.

La visita del Subdelegado, dejó ver la importancia que este tipo de eventos tienen en la formación de los alumnos, ya que de esta manera, es posible que las dudas que surgen en el aula de clases sean dirimidas por alguien que tiene la experiencia de la práctica y junto con ello, complementar el conocimiento teórico.

La universidad agradeció al Licenciado Álvarez Gudiño haber aceptado impartir la magna conferencia, otorgándole un reconocimiento por ello y haciéndole saber que las puertas de nuestra casa de estudios estarán siempre abiertas para que los expositores como él compartan su conocimiento y práctica profesional con las nuevas generaciones.

Bio-derecho

Posteriormente, recibimos la visita del Dr. Adolfo Espinosa de los Monteros Rodríguez, profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara; quien compartió sus experiencias respecto de la presentación realizada por el Dr. José Ramón Salcedo de la Universidad de Murcia, España, en el Curso sobre Bioderecho y los Comités de Ética en Investigación: Cuestiones fundamentales desde el Derecho, la Ética y la Ciencia.



El Dr. Espinosa de los Monteros, comentó que el Derecho es un proceso vivo y significativo en la vida de la sociedad; también destacó, que antes del Derecho los seres humanos tenemos necesidades, como por ejemplo: derecho a una vida digna; a auto-determinarnos personalmente (libertad personal), a existir y subsistir (tener cubiertas las necesidades básicas). Señaló que la noción de necesidad es la que lleva al reconocimiento del derecho. Asimismo, planteó el derecho como algo útil, vivo y no aséptico. De ahí que el bioderecho comienza a tener significación. También subrayó la evolución que han tenido los derechos humanos, refiriendo que dentro de la primera generación se encuentran los derechos

civiles y políticos; en la segunda, los derechos de índole económica, social y cultural; en la tercera, los derechos inherentes al medio ambiente, a la paz y a la asistencia humanitaria; sin embargo, actualmente nos enfrentamos a realidades y desafíos frente a nuevas necesidades derivadas del avance científico y tecnológico; por tanto, insistió en que necesitamos nuevos derechos que satisfagan la necesidad de fortalecer la dignidad humana; de autodeterminación en un entorno de justicia; de intimidad y privacidad; de humanizar la sociedad digital y el ciberespacio; de cuidar a las generaciones futuras. Sin embargo, acotó que paradójicamente *“estamos erosionando los derechos de la primera generación –renunciando o restringiéndolos-; de igual forma los de segunda generación –no somos capaces de consolidarlos de manera absoluta-; se lucha por los derechos de tercera generación que no se tienen o que no se han logrado conseguir –en muchos de los casos son utópicos-.”*; lo cual nos invita a reflexionar sobre el alcance de la dignidad del ser humano en unos derechos próximos, preguntándose si podemos hablar de ¿una cuarta generación de derechos humanos?.

A ese respecto, el Dr. Espinosa de los Monteros, refirió a los “Derechos de la Posmodernidad”, esbozándolos como nuevos derechos humanos basados en las dimensiones de la dignidad de la persona, lo cuales tendrán que tener de la mano los siguientes aspectos: Derecho a vivir en

dignidad; a la privacidad; a la autonomía personal y a dejar un legado de cara al futuro. Para ello, consideró que debe haber una concepción multicultural de los derechos humanos, trascender el debate universalismo-relativismo y se proponga un diálogo intercultural profundizando en el concepto de dignidad humana entre las culturas; buscando una vía intermedia entre las mismas; es decir, un diálogo inter e intra cultural.

Para finalizar, el Dr. Espinosa de los Monteros, refirió que el bioderecho toma como base la evolución de los derechos humanos, ya que tiene un carácter inseparable a éstos; asimismo, se refirió al avance de la ciencia y las repercusiones que tiene a nivel mundial. En este punto, abordó el tema de la bioética, señalando que emergió como resultado de tres aspectos: 1) La aparición del paradigma de los derechos humanos, en el ámbito de la posguerra mundial y el movimiento de derechos civiles en Estados Unidos, ambos en su relación con la medicina y la salud; 2) El poderío y ambigüedad ética que derivan del desarrollo científico y tecnológico, y de sus implicaciones para la supervivencia de la especie humana y el bienestar de las personas, así como el cuidado del medio ambiente; y 3) Los problemas de justicia distributiva respecto al derecho a la protección de la salud y el acceso universal a los servicios de salud.

